



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de resolución a Fundación del Secretariado Gitano.**

En relación con el expediente 5029708S057 relativo a la subvención concedida a Fundación del Secretariado Gitano con domicilio en Zaragoza, con CIF nº G83117374, al amparo de la resolución de 5 de febrero de 2008, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones a conceder por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con Órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos adscritos o dependientes, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social ha recaído resolución de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo de fecha 9 de septiembre de 2009.

Habiéndose intentado notificar dicha resolución en el domicilio que la empresa interesada hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicha resolución, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avenida Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado dicha resolución a todos los efectos.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2009.—El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.